

## INGRESOS PROVINCIALES PROVINCIA DE FORMOSA

Ingresos Fiscales de la Administración Pública Provincial (APNF). Principales indicadores. Acumulado al II TRIM 2025

IT: Ingresos Totales (Mill. Pesos)	\$ 1.207.198
Ingresos corrientes	99,9%
Ingresos de Capital	0,1%

interanual real <sup>1</sup> Ingresos Totale
7,0%

Ingresos Totales por habitante (pesos/hab.) <sup>2</sup>				
	\$ 1.920.968			



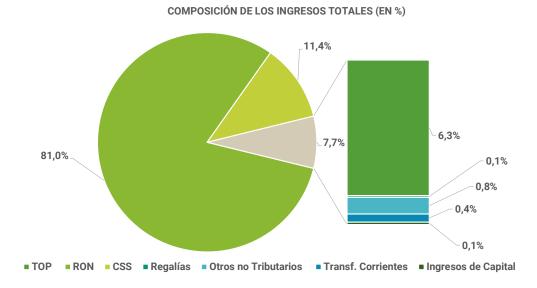




Ingresos de gestión provincial <sup>5</sup>

0,4%

Concepto	Último Trimestre	Acumulado Anual		
	Mill. Pesos	Mill. Pesos	Var. i.a.	Var. i.a. real <sup>1</sup>
TOP: Impuestos de origen Provincial	39.960	76.317	85%	20%
Ingresos Brutos	34.500	66.468	77%	15%
Sellos	5.180	9.338	173%	77%
Inmobiliario	198	400	89%	22%
Automotores	0	0	//	//
Otros	82	111	1%	-35%
RON: Recursos de origen Nacional	526.364	977.484	56%	1%
Coparticipación Federal Imp. (CFI)	405.290	829.080	47%	-5%
Financiamiento Educativo	70.238	76.031	122%	44%
Leyes especiales	40.511	54.636	-91%	-94%
Compensación Consenso Fiscal	10.325	17.737	189%	88%
CSS: Contribuciones a la Seguridad Social	82.104	137.089	147%	60%
Regalías	542	968	23%	-20%
Otros ingresos no Tributarios	4.968	9.385	163%	70%
Transferencias Corrientes	1.702	4.606	39%	-10%
Transferencias de Capital	640	770	464%	266%
Resto Ingresos de Capital	324	578	127%	47%



12%



87%

Ingresos Brutos = Sellos = Inmobiliario = Automotores = Otros





## Fuentes de datos y aclaraciones:

Datos de ingresos: Series de Ejecuciones Presupuestarias - APNF, Recursos de Origen Nacional y Recursos de Origen Provincial publicado por la Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial del Ministerio de Economía de la Nación.

- 1-Para expresar los montos en moneda de poder adquisitivo constante, se usa el Índice de precios al consumidor (IPC)- Canasta Nacional, publicado por el INDEC.
- 2-Para expresar los montos por habitante, se consideran las proyecciones de población por provincia publicadas por el INDEC (Proyecciones de población por sexo y grupo de edad 2010-2040, para cada provincia)
  3-Ley 23.548 -artículos 3, 4 y 8- y modificatorias. Se han incluído los porcentajes de coparticipación federal de la CABA y de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Los porcentajes de distribución totalizan el 100%.
- 4-En el caso de las Provincias de La Pampa y Neuguén se considera la recaudación tributaria publicada por el organismo de recaudación provincial.
- 5-Porcentaje de los ingresos totales de la APnF de cada provincia, que son derivados de ingresos gestionados por la politica fiscal tributaria local (Impuestos de origen provincial, Regalías, Otros No Tributarios, Contribuciones a la Seguridad Social, Rentas de la Propiedad, Venta de Bienes y Servicios, Recursos Propios de Capital y Disminución de Inversión Financiera), en relación a los Ingresos Totales.
- 6-Los Impuestos indirectos se componen de la recaudación de Ingresos Brutos y de Sellos, y los directos, de la de Inmobiliario y Automotores. Para analizar estos porcentajes, se debe considerar la distribución de las potestades tributarias vigentes en cada Provincia. Para más información ver: https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/asuntosprovinciales/direccion-de-recursos-provinciales/recursos-tributarios-de